

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	02 CHAPINERO
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CHAPINERO CONSTRUYE FUTURO
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1743
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo Educación Superior</li><li>• Sostenimiento</li></ul>

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO
<b>PROPÓSITO</b>	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
<b>PROGRAMA</b>	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiar 100 personas con apoyo para la educación superior.</li><li>• Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia</li></ul>
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	2021, 2022, 2023 y 2024

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

**Escriba aquí el problema:**

En Chapinero según documento de la Secretaría de Educación, Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, Chapinero ha venido disminuyendo la tasa de absorción, en el 2016 era de 40.5 %. Lo que evidencia la necesidad de desarrollar estrategias para incrementar el acceso a la Educación Superior en la Localidad Específicamente para las instituciones de la localidad.

Los resultados de Chapinero están debajo del total de Bogotá, en absorción inmediata (40,1% a 22,3%), en acceso a la educación superior (Menor en todos los semestres en Chapinero que en Bogotá). Esto no reafirma aún más la necesidad de garantizar el acceso a la Educación Superior a los estudiantes de la Localidad de Chapinero, ya que se identifica una brecha significativa entre Bogotá y la Localidad.

La población entre 18 y 28 años en la localidad de Chapinero es de 26.454, de los cuales 2.620 ni estudian ni trabajan. Es decir, un 10% de la totalidad de jóvenes que se encuentran en este rango de edad son considerados NINI.

Dentro del marco de Educación, se concibe la educación de calidad como el camino mediante el cual es posible avanzar hacia el logro de una sociedad inclusiva y con igualdad de oportunidades, que cierra brechas sociales. En esta perspectiva, la calidad de la educación se traduce en las condiciones requeridas para lograr la realización de los fines y objetivos establecidos en la Constitución Política Nacional y en la Ley General de Educación. Es decir, garantizar el derecho a la educación, promover acciones para el acceso, el logro de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y la realización de trayectorias continuas y completas, que les permitan avanzar en sus diferentes niveles educativos y egresar de la educación media con las competencias y habilidades necesarias para asumir los retos que les exige el actual mundo globalizado. La tasa de absorción acumulada corresponde a la proporción de estudiantes egresados del sistema distrital, que han ingresado a la educación superior en algún semestre posterior al que tomaron la prueba Saber 11.

Todo lo anterior expresa la necesidad de continuar fortaleciendo el acceso y garantizando la permanencia de estudiantes de la localidad, a través de las estrategias y fondos de financiamiento de la educación superior, en especial los niveles técnico y tecnológico.

**4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE****LÍNEA DE BASE**

*Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

**a. Descripción del Universo**

Estudiantes de grado 11 de los 3 colegios públicos de la Localidad, que deseen continuar con estudios superiores. Estudiantes egresados de los 3 colegios de la Localidad que se encuentren realizando estudios superiores.

**b. Cuantificación del universo**

Estudiantes de los 3 colegios de la Localidad (actuales o egresados)

**c. Localización del universo**

UPZs de la Localidad

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

### LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Relacione la línea(s) de inversión local:**

Educación superior y primera infancia (10%)

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Apoyo educación superior
- Sostenimiento

## 6. OBJETIVOS

### OBJETIVOS

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

**Objetivo General**

generar oportunidades a las y los jóvenes de Chapinero, especialmente a los más pobres y vulnerables, y aquellos que ni estudian ni trabajan (NINI), , de tal forma que a partir de un trabajo intersectorial y desde la administración local, se fortalezcan y amplíen las oportunidades que les permitan el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, desde la participación e inclusión productiva, artística y deportiva, así como desde la mejora de su tránsito a la educación superior.

**Objetivos Específicos**

Fortalecer el acceso, la permanencia a la educación superior y la movilidad social de jóvenes y estudiantes en condición de vulnerabilidad de la localidad de Chapinero, con apoyo financiero desde un enfoque de inclusión, diferencial y de mérito académico.

## 7. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

### Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Beneficiar	100	personas	apoyo para la educación superior
Beneficiar	200	estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

### COMPONENTES:

#### COMPONENTE 1

#### APOYO EDUCACION SUPERIOR

Fortalecer el acceso, la permanencia a la educación superior y la movilidad social de jóvenes y estudiantes en condición de vulnerabilidad de la localidad de Chapinero, con apoyo financiero desde un enfoque de inclusión, diferencial y de mérito académico.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### VIGENCIA 2024

Este componente consiste en otorgar financiación para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, créditos condonables y apoyos para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Mediante una alianza (convenio, contrato o la figura que se determine) las localidades podrán transferir recursos a la ADESCT para la atención de las líneas de tránsito, acceso y permanencia definidas en el modelo, focalizando la población y garantizando el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos. En este sentido, las localidades, en coordinación con la ADESCT realizarán los procesos de convocatoria y de selección de los postulantes, y definirán los criterios de elegibilidad bajo condiciones de mérito, inclusión, diferenciales y territoriales, privilegiando en todo caso el cierre de brechas poblacionales.

Los proyectos propuestos dentro de este componente deben cumplir con los lineamientos de los distintos enfoques de las políticas públicas.

Es un programa que promueve el acceso y la permanencia en la educación posmedia (educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano) de los bachilleres de la ciudad.

Jóvenes a la U es un programa de acceso y permanencia en la educación superior, 100% gratuito, en el que la Secretaría de Educación del Distrito, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología- ATENEA-, los Fondos de Desarrollo Local-FDL y las Instituciones de Educación Superior, realizan los aportes necesarios para cubrir la matrícula de los beneficiarios en los programas que fueron admitidos en las diferentes Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. Así mismo, los jóvenes reciben un apoyo monetario, equivalente a un salario mínimo legal vigente por cada semestre académico que cursen, para favorecer su continuidad en los programas de educación superior.

#### Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución se establecerá según la estrategia seleccionada del portafolio de propuestas.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
100 personas con apoyo para la educación superior	26	26	24	24

### Selección de beneficiarios

Dentro de los criterios de selección de los beneficiarios se deben tener en cuenta los siguientes aspectos, que desde la Secretaría de Educación se recomiendan:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
A. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS (Puntuación no acumulable hasta 40 puntos)	
Si pertenece al:	PUNTUACIÓN
Mujeres con puntaje SISBEN igual o menor a 60	40
Hombres con puntaje SISBEN igual o menor a 60	30
Mujeres estrato 0 y 1 sin SISBEN	40
Mujeres estrato 2 Sin SISBEN y hombres estrato 0 y 1 sin SISBEN	20
Hombres estrato 2 sin SISBEN	15
Estrato 3 sin SISBEN	10
Estrato 4 sin SISBEN	5
Estrato 5 y 6 sin SISBEN	1

SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL (Puntuación NO acumulable de hasta 15 puntos)	PUNTUACIÓN
Mujer en pobreza	15
Pobreza extrema	15
Raizales	15
Rrom	15
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	15
Pueblos Indígenas	15
Víctimas del conflicto	15
Discapacidad	15
Habitabilidad en calle	15
Procesos de Paz	15
Territorial – Rural	15
Migrantes y refugiados	15
Transgénero	15
Para víctimas de las Violencias Basadas en Género	15

CARACTERÍSTICA ESPECIAL A EVALUAR No acumulable hasta 10 puntos	PUNTUACIÓN
Rural Oficial	10
Temas específicos que quiera fomentar la localidad	10

CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS (Puntuación no acumulable hasta 30 puntos)	
PRUEBA SABER 11	PUNTUACIÓN
A mejor percentil, puntaje, puesto (Mayor Puntuación) En casos establecidos por Ley se evaluará las Notas o calificaciones finales de grado 11	hasta 30

CARÁCTER DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA DEL ASPIRANTE (Puntuación acumulable máxima de 5 puntos)	PUNTUACIÓN
Colegio Oficial, en Convenio o Concesión	5
Colegio privado	1

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>
----------------------	------------

### LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
-----	---------------------------------------	---------------	-------------------------

<b>2021</b>	Todos los barrios de la Localidad		
<b>2022</b>	Todos los barrios de la Localidad		
<b>2023</b>	Todos los barrios de la Localidad		
<b>2024</b>	Todos los barrios de la Localidad		

## **COMPONENTE 2**

### **SOSTENIMIENTO**

Fortalecer el acceso, la permanencia a la educación superior y la movilidad social de jóvenes y estudiantes en condición de vulnerabilidad de la localidad de Chapinero, con apoyo financiero desde un enfoque de inclusión, diferencial y de mérito académico.

#### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

##### **VIGENCIA 2024**

Este componente consiste en apoyar en salarios mínimos para la permanencia y se contabiliza una vez se otorga el apoyo al estudiante activo en un programa de educación superior. (máximo una vez por semestre).

Se trata de otorgar financiación de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes para la permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Mediante una alianza (convenio, contrato o la figura que se determine) las localidades podrán transferir recursos a la ADESCT para la atención de la permanencia. En este sentido, las localidades, en coordinación con la ADESCT realizarán los procesos de convocatoria y de selección de los postulantes, y definirán los criterios de elegibilidad bajo condiciones de mérito, inclusión, diferenciales y territoriales, privilegiando en todo caso el cierre de brechas poblacionales.

Los proyectos propuestos dentro de este componente, deben cumplir con los lineamientos de los distintos enfoques de las políticas públicas.

Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución se establecerá según la estrategia seleccionada del portafolio de propuestas.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	50	50	50	50

### Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
A. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS (Puntuación no acumulable hasta 40 puntos)	
Si pertenece al:	PUNTUACIÓN
Mujeres con puntaje SISBEN igual o menor a 60	40
Hombres con puntaje SISBEN igual o menor a 60	30
Mujeres estrato 0 y 1 sin SISBEN	40
Mujeres estrato 2 Sin SISBEN y hombres estrato 0 y 1 sin SISBEN	20
Hombres estrato 2 sin SISBEN	15
Estrato 3 sin SISBEN	10
Estrato 4 sin SISBEN	5
Estrato 5 y 6 sin SISBEN	1

SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL (Puntuación NO acumulable de hasta 15 puntos)	PUNTUACIÓN
Mujer en pobreza	15
Pobreza extrema	15
Raizales	15
Rrom	15
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	15
Pueblos Indígenas	15
Víctimas del conflicto	15
Discapacidad	15
Habitabilidad en calle	15
Procesos de Paz	15
Territorial – Rural	15
Migrantes y refugiados	15
Transgénero	15
Para víctimas de las Violencias Basadas en Género	15

CARACTERÍSTICA ESPECIAL A EVALUAR No acumulable hasta 10 puntos	PUNTUACIÓN
Rural Oficial	10
Temas específicos que quiera fomentar la localidad	10

CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS (Puntuación no acumulable hasta 30 puntos)	
PRUEBA SABER 11	PUNTUACIÓN
A mejor percentil, puntaje, puesto (Mayor Puntuación) En casos establecidos por Ley se evaluará las Notas o calificaciones finales de grado 11	hasta 30

CARÁCTER DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA DEL ASPIRANTE (Puntuación acumulable máxima de 5 puntos)	PUNTUACIÓN
Colegio Oficial, en Convenio o Concesión	5
Colegio privado	1

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>
----------------------	------------

### LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural	Barrio/vereda	Localización específica
-----	--------------------	---------------	-------------------------

	<b>de la localidad</b>		
<b>2021</b>	Todos los barrios de la Localidad		
<b>2022</b>	Todos los barrios de la Localidad		
<b>2023</b>	Todos los barrios de la Localidad		
<b>2024</b>	Todos los barrios de la Localidad		

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículos 45, 67 y 68)
- Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Planes sectoriales de educación 2008-2012, 2016-2020.
- Decreto 133 de 2006. Concejo Distrital de Fomento a la Lectura. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Política pública del fomento a la lectura 2006-2016.
- Acuerdo 161 de 2005. Por medio del cual se crea la Orden al Mérito Literario “Don Quijote de La Mancha”.
- Ley 489 de 1998 consagra Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Artículo 96. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.
- Acuerdo 761 de 2020. Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios.
- Plan de desarrollo local 2021 - 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero. Acuerdo local número 004 de 2020.
- Documento CONPES 3670 de 2010, define los lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Plan Decenal de Educación 2006-2016: definido como pacto social de derecho a la educación, cuya finalidad es servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país. En este plan se establecen como desafíos de la educación en Colombia, entre otros.

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Se realizará articulación con las siguientes instancias de participación, entidades y sectores:

- Consejo Consultivo de Política Educativa
- Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación Distrital.
- Dirección Local de Educación.

- Colegios distritales de la localidad.

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Beneficiar 100 personas con apoyo para la educación superior	APOYO EDUCACION SUPERIOR	Apoyo Educación Superior	586.114.000	771.605.000	685.000.000	947.500.000
		Servicios profesionales para apoyar al área de gestión del desarrollo local de la Alcaldía Local de Chapinero en la formulación, gestión y ejecución del proyecto 1743	49.000.000		49.000.000	52.500.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>635.114.000</b>	771.605.000	<b>734.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>
Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	SOSTENIMIENTO	Sostenimiento	369.637.000	487.429.000	432.000.000	547.500.000
		Técnico para apoyar al área de gestión del desarrollo local de la Alcaldía Local de Chapinero en la formulación, gestión y ejecución del proyecto 1743	28.000.000		28.000.000	52.500.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>397.637.000</b>	487.429.000	<b>460.000.000</b>	<b>600.000.000</b>
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>1.032.751.000</b>	<b>1.259.034.000</b>	<b>1.194.000.000</b>	<b>1.600.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$5.085.785.000</b>			

## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Beneficiar 100 personas con apoyo para la educación superior	Estrategias o programas de apoyo financiero para el tránsito, el acceso y	APOYO EDUCACION SUPERIOR	Beneficiar 100 personas con apoyo para la educación superior	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria			
Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior bajo condiciones de mérito, inclusión, diferenciales y territoriales, privilegiando en todo caso el cierre el de brechas poblaciones	SOSTENIMIENTO	Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### **Beneficios:**

Generación de apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de las personas jóvenes egresadas de los colegios de la localidad de Chapinero

#### **Resultados:**

Jóvenes de la localidad con acceso a la educación superior

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y*

*ejecución del mismo.*

**(11/11/2020): INSCRITO**

**(03/03/2021): REGISTRO**

**(10/12/2021): Actualización de la ficha de acuerdo al presupuesto POAI 2022 aprobado**

**(14/05/2024): Actualización ítems: Descripción del proyecto y perspectivas financieras**

#### 14. OBSERVACIONES

##### **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

#### 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

##### **RESPONSABLE DEL PROYECTO**

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre:**

2021-2022-2023 MARCELA LÓPEZ

2024: JUAN CARLOS DUSSAN ZULETA

**Cargo**

PROFESIONAL

**Teléfono Oficina**

3486200

**Fecha de elaboración (14/05/2024)**